

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22728

**RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Teoría e Historia de la Educación-189», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Teoría e Historia de la Educación-189», previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Herminio Barreiro Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Benso Calvo.  
D. José María Doménech Pardo.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Dorado Soto.  
D. Paciano Feroso Estébanez.  
D. Juan Manuel Fernández Soria.  
D.<sup>a</sup> Clementina García Crespo.  
D. Rafael Gil Colomer.  
D.<sup>a</sup> María Nieves Gómez García.  
D.<sup>a</sup> Concepción Gómez Ocaña.  
D. Josep González Agapito.  
D. José María Hernández Díaz.  
D. Santos Herrero Castro.  
D. Gabriel Janer Manila.  
D. Martín Javier March Cerdá.  
D. Salomé Marqués Sureda.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Martín González.  
D. Luis Núñez Cubero.  
D.<sup>a</sup> Irene Palacio Lis.  
D.<sup>a</sup> María Gloria Pérez Serrano.  
D. José María Puig Rovira.  
D.<sup>a</sup> Agueda Rodríguez Cruz.  
D. David Sacristán Gómez.  
D. Pedro Sola Gulsíñer.  
D. Bernardo Sureda García.  
D. Antonio Viñau Frago.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19, 1, de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D.<sup>a</sup> Ramona Valls Montserrat.

De acuerdo con el artículo 50, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inválida la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez y don Salvador Peiró Grégori, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por sendos recursos desestimados.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22729

**RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Algebra, Geometría y Topología-002», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Algebra, Geometría y Topología 002», previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, conforme previene el artículo

16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Eduardo Aguirre Dabán.  
D. Carlos Andradás Herranz.  
D. Gonzalo Calero Rosillo.  
D.<sup>a</sup> Lucía Contreras Caballero.  
D.<sup>a</sup> Amparo Cortés Monleón.  
D. José Antonio Cuenca Mira.  
D. Manuel Fernández Andrés.  
D. Emillano Fernández Bermejo.  
D. Angel Fernández Izquierdo.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Gazolaz Arteta.  
D.<sup>a</sup> Irene Llerena Rodríguez.  
D. Juan Llovet Verdugo.  
D. José Luciano López Rosendo.  
D.<sup>a</sup> Francisca Mascaró Bonnin.  
D. Enrique Nart Viñals.  
D.<sup>a</sup> Griselda Pascual Xufre.  
D. Antonio Quintero Toscano.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Romero Fuster.  
D. Carlos Ruiz de Velasco Bellas.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Vale Gonsalves.  
D. Gerald Eryk Walters Dyhdalewicz.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inválida la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes don José Manuel Gamboa Mutuberría, don Jesús María Ruiz Sancho y doña Nuria Vila Oliva, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22730

**CORRECCION de erratas de la Resolución de 18 de septiembre de 1984 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.**

Padecida omisión en la inserción de la Resolución de 18 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la página 28466, en el cuerpo de la derecha, en el apartado referente a «Secretaría General de Turismo», debe añadirse:

«Jefatura Negociado de Centros de Enseñanzas Turísticas. Localidad: Madrid. Nivel: 14. Requisitos mínimos: Experiencia en temas administrativo-turísticos.»

## ADMINISTRACION LOCAL

22731

**RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Marbella, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto superior o Ingeniero de Caminos.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 206, de 7 de septiembre de 1984, se ha publicado convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto superior o Ingeniero de Caminos.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, o con arreglo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 14 de septiembre de 1984.—El Alcalde accidental.—12.121-E.